CONCEJO MUNICIPAL de CAJICÁ

ANÁLISIS DEL SECTOR No. 05 - 2026

"SUMINISTRO DE MATERIALES IMPRESOS, DISEÑO, TÉCNICA LITOGRÁFICA E IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ".

DESCRIPCIÓN GENERAL	
Fecha de elaboración del análisis del sector:	01 de junio de 2026
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Liliana Ramírez Cuervo
Dependencia:	Concejo Municipal de Cajicá
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Tipo de Contrato:	Suministro

1. **OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES IMPRESOS, DISEÑO, TÉCNICA LITOGRÁFICA E IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ.**

2. **ASPECTOS TÉCNICOS**: Las condiciones técnicas requeridas para el contratista hacen referencia al cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia relacionada con el objeto contractual. Para el caso se requiere acreditar que cuenta con experiencia en el suministro de elementos y materiales impresos.

   Los siguientes son códigos UNSPSC susceptibles a usarse en este proceso:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Clase
82000000	82100000	82101500	Publicidad impresa
82000000	82140000	82141500	Servicios de diseño artístico
49000000	49101700	49101701	Medallas

3. **ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR:** Dando aplicación al principio de Planeación y a las normas aplicables y vigentes en materia de contratación pública, es necesario adelantar el presente análisis del sector para el proceso de la referencia enfocado en los siguientes aspectos.

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

En busca del cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración municipal en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y los objetivos de la Contratación Estatal buscan el cumplimiento de los fines estatales la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, y Decreto 142 de 2023 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones*" el Concejo Municipal de Cajicá, durante la etapa de planeación debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Con fundamento en lo anterior, y de conformidad con las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgos, dicho análisis cubre las siguientes áreas:

-Aspectos generales.
-Estudio de la demanda.
-Estudio de la oferta.

Para cumplir con los fines estatales, el Concejo Municipal de Cajicá - Cundinamarca, como Corporación Pública del estado, requiere contratar el **SUMINISTRO DE MATERIALES IMPRESOS, DISEÑO, TÉCNICA LITOGRÁFICA E IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ,** para garantizar el principio de publicidad de la contratación pública la ley 136 de 1994, en su artículo 27, establece que "*Articulo 27. PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DEL CONCEJO: Los Concejos tendrán un órgano o medio oficial escrito de publicidad de sus actos, denominado Gaceta del Concejo, bajo la dirección de los secretarios de los Concejos.*"

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo 11 de 24 de julio de 2025, dentro de la gestión administrativa del Concejo Municipal de Cajicá, se requiere la adquisición de las medallas al Mérito del Concejo Municipal de Cajicá.

Dada la necesidad planteada y disponiendo de recursos necesarios soportados mediante disponibilidad presupuestal emitida por la Secretaría de Hacienda del municipio, esta corporación ve justificadas las razones para la futura contratación, por ello el Concejo Municipal de Cajicá, requiere realizar la convocatoria de mínima cuantía.

4. CONTEXTO ECONÓMICO:

4.1 CLASIFICACIÓN DE SECTORES ECONÓMICO

El presente análisis del sector económico se realiza con aplicación de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 y tiene como finalidad identificar las actuales condiciones del sector, con el cual se busca sustentar la viabilidad de adelantar un proceso de contratación.

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras, a continuación, se detallan los principales sectores económicos del país.

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

-Sector primario o sector agropecuario.
-Sector secundario o sector industrial.
-Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial, manufactura de productos, de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios

de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

La actividad económica relacionada con el presente proceso de contratación para adquirir el suministro de elementos y materiales impresos se relaciona con la industria manufacturera la cual se ubica en el sector secundario, pues el manufacturar la materia prima significa convertirla en un producto, tratándose de un proceso de transformación. Esta industria se compone de diferentes sectores, dentro de éstos, el relacionado con comunidad gráfica, impresiones y litografía.

4.2 CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL

En los estudios propuestos por el Banco Mundial, prevé que, a pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento.

Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO).

El tamaño del mercado mundial de equipo de litografía se valoró en USD 42,8 mil millones en 2024 y se calcula que crecerá en CAGR de 8,4% para alcanzar USD 93,1 mil millones en 2034. El crecimiento del mercado se atribuye a la creciente demanda de componentes semiconductores avanzados y miniaturizados en la electrónica de consumo, y a los avances tecnológicos en el proceso de litografía.

Se espera que el mercado óptico de litografía/fotolitografía alcance más de 63.300 millones de dólares en 2034. El avance de la tecnología de la litografía óptica y sus constantes desarrollos incrementales hacen que sea un candidato factible y económico. Además, las instalaciones preexistentes hacen uso de equipos de litografía óptica, permitiendo una integración sin esfuerzo, un menor gasto de capital y un reinado de mercado sostenido, ya que los fabricantes de semiconductores utilizan sus capacidades en numerosos campos.

Se espera que el mercado de equipos de litografía en América Latina alcance más de 63 mil millones de dólares en 2034. A medida que la demanda de semiconductores aumenta en varias industrias, se proyecta que el mercado de América Latina crezca. El aumento de los gastos en la infraestructura tecnológica estimula el crecimiento en la industria automotriz y electrónica de la región. Además, los gobiernos regionales están trabajando para aumentar la inversión tecnológica que ayuda a fomentar el desarrollo de la industria. Todos estos factores combinados contribuyen al crecimiento previsto de la industria del equipo de litografía en América Latina.

El sector gráfico y de impresión presenta variaciones asociadas al comportamiento inflacionario, costos de insumos como papel y tintas, y dinámica de la industria manufacturera y publicitaria, aspectos que inciden en los costos de producción y comercialización de materiales impresos.

4.3 CONTEXTO ECONÓMICO COLOMBIANO

En Colombia, el sector secundario se destaca por: la industria manufacturera, construcción, minería, agroindustria etc; por ser un sector que produce bienes, maneja un alto movimiento de la economía del país, de conformidad con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector secundario aporta más del 18% al PIB.

De acuerdo con el boletín técnico del IPC emitido por el DANE para el mes de marzo de 2026, se reportan variaciones nacionales respecto al año 2025 como se lee en la siguiente gráfica[1]:

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026

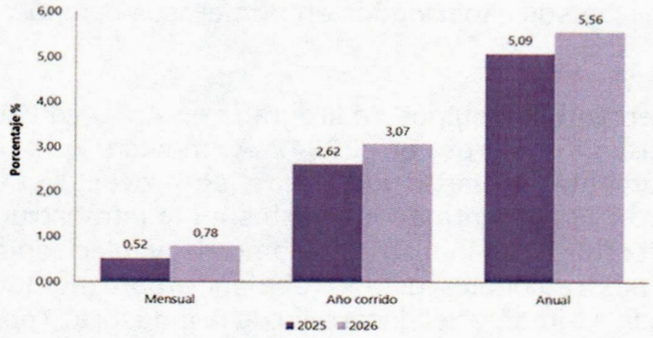

Fuente: DANE, IPC.

De acuerdo con el reporte realizado en el mes de febrero de 2026 en el boletín técnico del PIB[2], para el año 2025 registró importantes variaciones la cuales se detallan en la siguiente gráfica:

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV

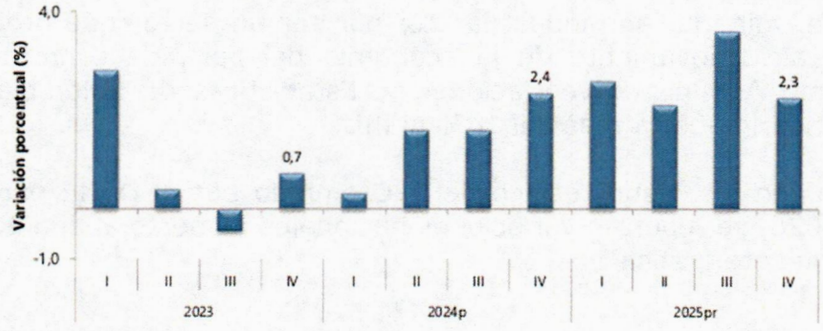

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no 3 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025pr diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.*

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.*

- *Explotación de minas y canteras crece 1,2%.*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Para el 2025 la industria manufacturera creció 1,9% respecto a los reportes del año 2024, para este sector económico la transformación de madera, fabricación de productos en madera y de corcho, dentro de los cuales se encuentra la fabricación de papel, cartón, productos de papel y de cartón; actividades de impresión, producción de copias, reportó un decrecimiento del 1,4%; así mismo, para el cuarto trimestre de 2025 continúa la tendencia a la baja en el consumo de derivados de papel y cartón por lo que para este período decrece en un 1,9%, lo anterior denota un continuado compromiso con las políticas de cuidado medio ambiental en la reducción del uso de este insumo, sin embargo, los índices de aporte a la economía respecto al año 2024 aún están por encima, lo cual se refleja en el incremento de la industria manufacturera.

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Se concluye entonces que, si bien el sector manufacturero mantiene un constante crecimiento en el aporte a la economía del país dentro del cual se enmarca el suministro de elementos y materiales impresos, derivados de papel y toda actividad relacionada, estas actividades se encuentran en un gran auge de cambio debido a la implementación de políticas de no papel y consumo responsable de éste, por ello toda actividad relacionada, tal como lo demuestran la estadísticas fluctúan de acuerdo con la aplicación de medidas no solo internas, sino a nivel mundial.

4.4 HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

Consultada la página de Secop II, se identificaron los siguientes procesos de contratación en los últimos años, asociados al objeto del presente estudio:

CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
PN METIB MIC 013 2026 POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES, PARA LA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	MÍNIMA CUANTÍA	$ 21.000.000

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

CMC-ACC-006-2025 AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, DE IDENTIFICACION Y OTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	MÍNIMA CUANTÍA	$ 24.840.874
MC 048 DE 2025 ALCALDÍA LIBANO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS PUBLICACIONES MATERIAL TIPOGRAFICO Y LITOGRAFICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA	MÍNIMA CUANTÍA	$ 32.800.000
CMC-007-2025 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES IMPRESOS PARA DESARROLLAR LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL IMCRDZ	MÍNIMA CUANTÍA	$ 23.100.000
CM 004 2025 CONCEJO MUNICIPAL CHIA	SUMINISTRO IMPRESOS Y MATERIAL LITOGRAFICO	MÍNIMA CUANTÍA	$ 23.000.000

En la revisión histórica del proceso de contratación de impresos, se evidencia un rango de valores entre los veintiún (21) y los treinta y dos (32) millones de pesos, siendo este valor una variable de conformidad con lo requerido por cada entidad, sin embargo, se destaca la modalidad de contratación mediante la mínima cuantía, siendo ésta la que se aplica en el presente proceso.

De lo anterior se puede concluir que otras entidades públicas han suscrito contratos con objeto similar al de la presente contratación, con el fin de atender sus necesidades y cumplir con las funciones que le son propias.

En razón a lo anterior, se estableció como presupuesto para la presente contratación el valor de veinte millones de pesos ($20.000.000) m/cte., el cual se respalda con el CDP 2026001173 de 06 de mayo de 2026, atendiendo el valor promediado del histórico de contrataciones.

Así mismo, se realizó el estudio de mercado teniendo en cuenta diferentes cotizaciones y ofertas presentadas en proceso de contratación de la Corporación con el mismo objeto de la vigencia anterior, se actualizaron los precios incrementando el IPC, lo que proyecta el precio real de cada ítem relacionado en la ficha técnica, arrojando la media aritmética de la futura contratación por un valor de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE pesos ($19.837.267) M/CTE.

4.5 CONTEXTO ECONÓMICO DEPARTAMENTAL (CUNDINAMARCA)

ANALISIS DE LA DEMANDA:

De acuerdo con la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta dispuesta por Colombia compra eficiente, se realizó la búsqueda de la demanda de contratación para la categoría servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes, para el Departamento de Cundinamarca, la cual arrojó los siguientes resultados:

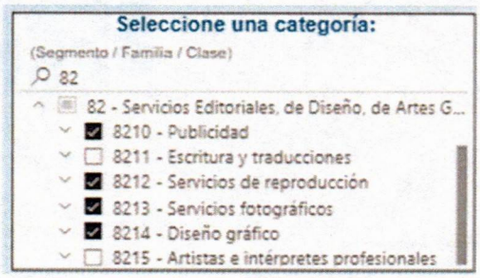

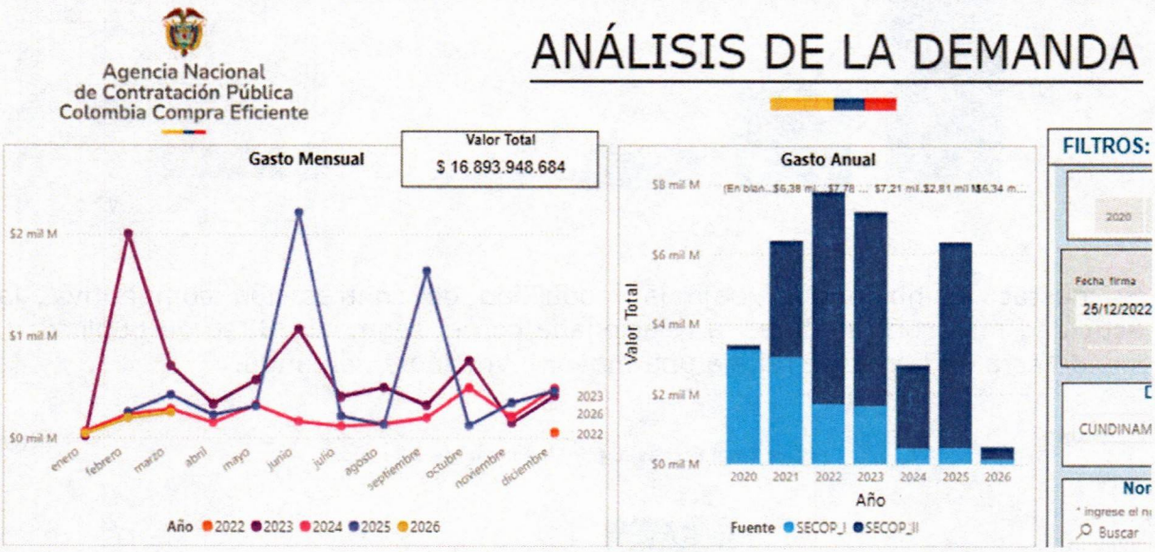

Tal como se observa en la gráfica, las entidades públicas para el año 2025 reportaron una inversión de más de cinco (5) mil millones de pesos para el sector identificado, respecto al año 2024 se observa un incremento bastante significativo duplicando la inversión, pero mantiene el promedio de inversión de años anteriores.

Así mismo, el número de contratos cuyo objeto se enmarca en las actividades inicialmente identificadas, guarda un promedio que oscila entre los 105 y 107 contratos anuales en el departamento de Cundinamarca para los años 2024 y 2025, lo cual también demuestra el compromiso de las entidades con las políticas de una adecuado uso de papel, conclusión que arroja la gráfica en tanto esta evidencia una considerable diferencia en la contratación, que para los años 2021

a 2023 era de un promedio entre 160 y 170 contratos, asociados a las artes gráficas, servicios de editoriales, publicidad etc.

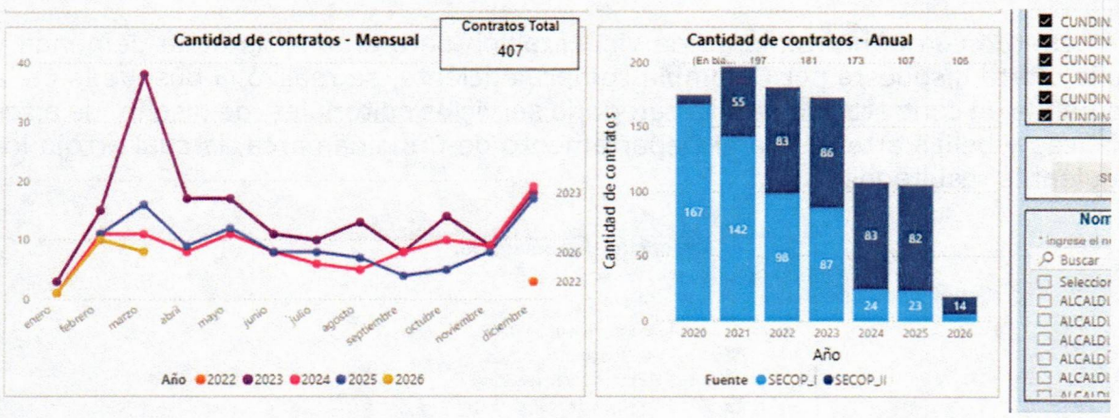

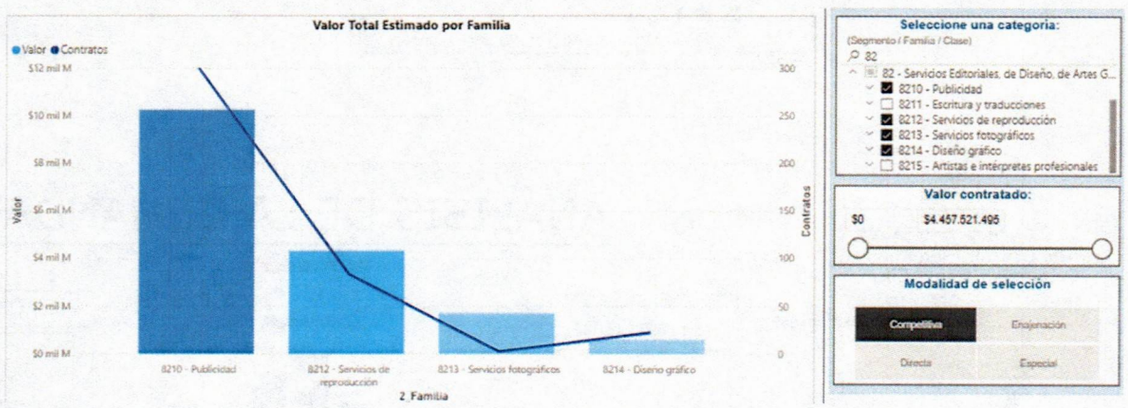

Se destaca también que, bajo la modalidad de contratación competitiva, la actividad más contratada es la relacionada con el segmento 8210 de publicidad, siendo ésta en la que se refleja una mayor inversión y demanda.

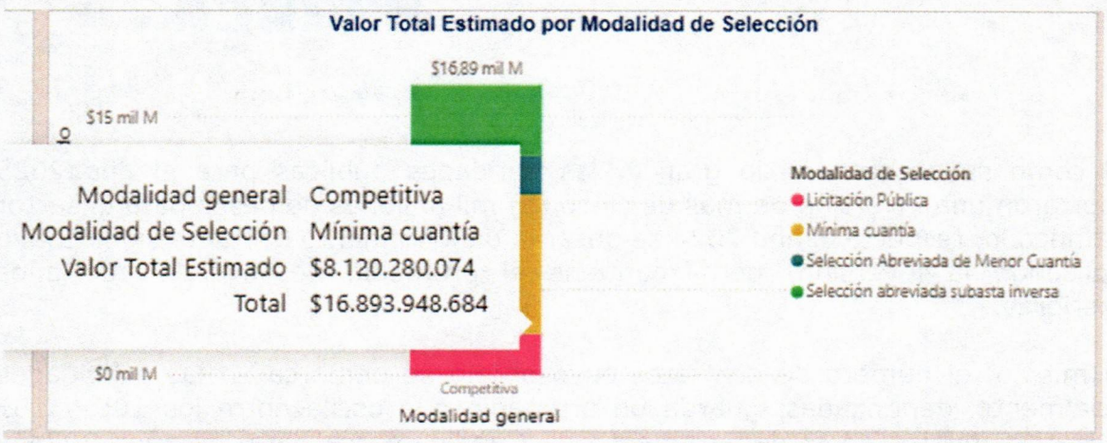

De acuerdo con las estadísticas, se destaca la modalidad de contratación para adquirir los servicios asociados editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes, para el Departamento de Cundinamarca, es la mínima cuantía, lo cual

concuerda con el histórico de contratación relacionado en el numeral 4.4. del presente documento.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En el departamento de Cundinamarca, se registra un total de ciento cuarenta y ocho (148) proveedores, entre los cuales se han adjudicado alrededor de doscientos ochenta y cinco (285) contratos.

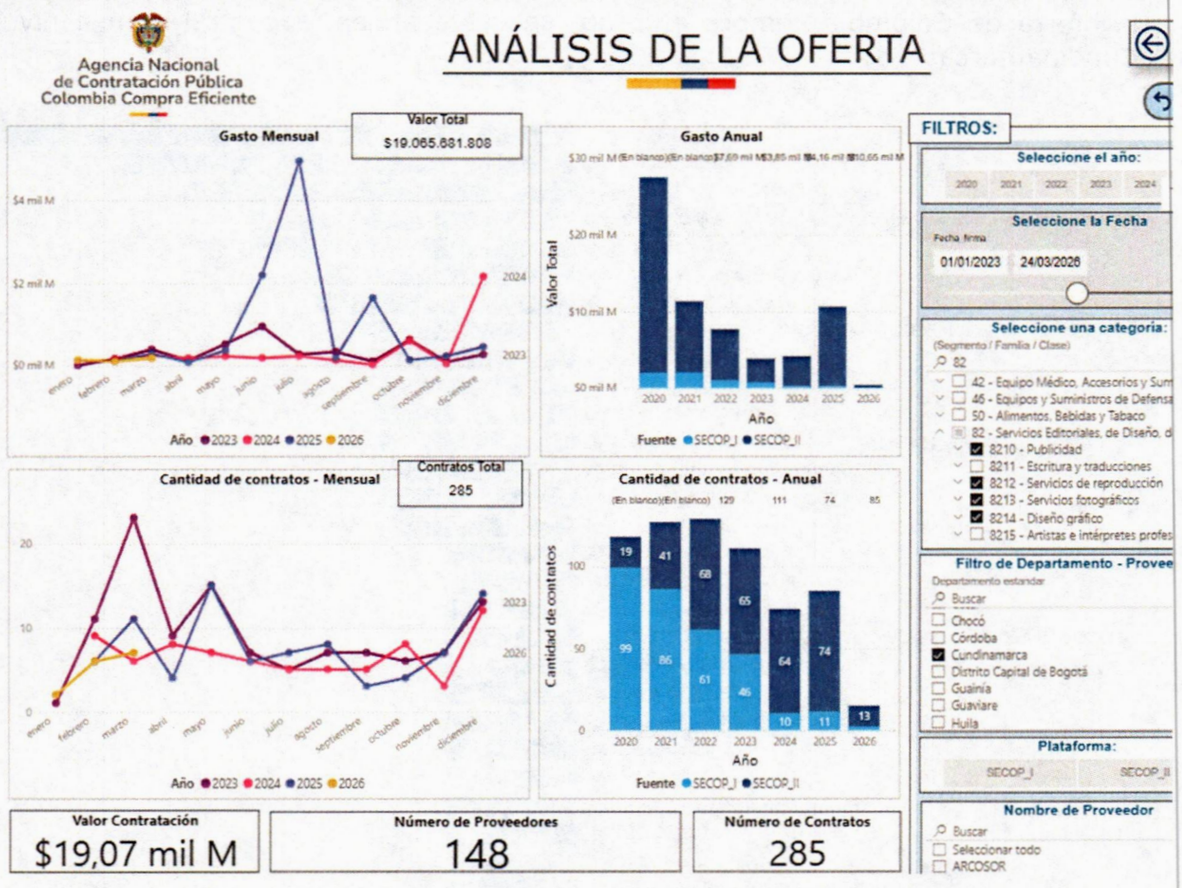

En relación con el análisis de la demanda que precede, se extrae que para el año 2025, de los 105 contratos reportados adjudicados, a los proveedores de Cundinamarca se les adjudicó alrededor de 85 contratos, lo anterior demuestra que no hay una concentración del cien por ciento (100%) de participación, lo cual permite una mayor cobertura del sector en el cual se centra el mercado, ampliando el rango de participación de los oferentes.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8210 - Publicidad	41	$1.210.794.318	11,98%	43	$2.722.808.915	26,93%	9
8212 - Servicios de reproducción	12	$221.502.700	2,19%	10	$600.487.879	5,94%	2
8213 - Servicios fotográficos				1	$1.659.416.097	16,41%	
8214 - Diseño gráfico	2	$42.977.900	0,43%	5	$116.617.433	1,15%	1
Total	**55**	**$1.475.274.918**	**14,59%**	**59**	**$5.099.330.324**	**50,44%**	**12**

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

Finalmente, como lo arrojan las cifras de la anterior imagen, es notorio el incremento en un 50,44% de la participación de proveedores en los procesos de contratación para el departamento de Cundinamarca, entre el año 2024 y 2025.

ANÁLISIS POSIBLES OFERENTES:

A continuación, se muestra un listado de los posibles proveedores que participarían en el proceso de selección por mínima cuantía, por ser quienes de acuerdo con la búsqueda en la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de Colombia compra eficiente se destacan en la contratación a nivel Cundinamarca:

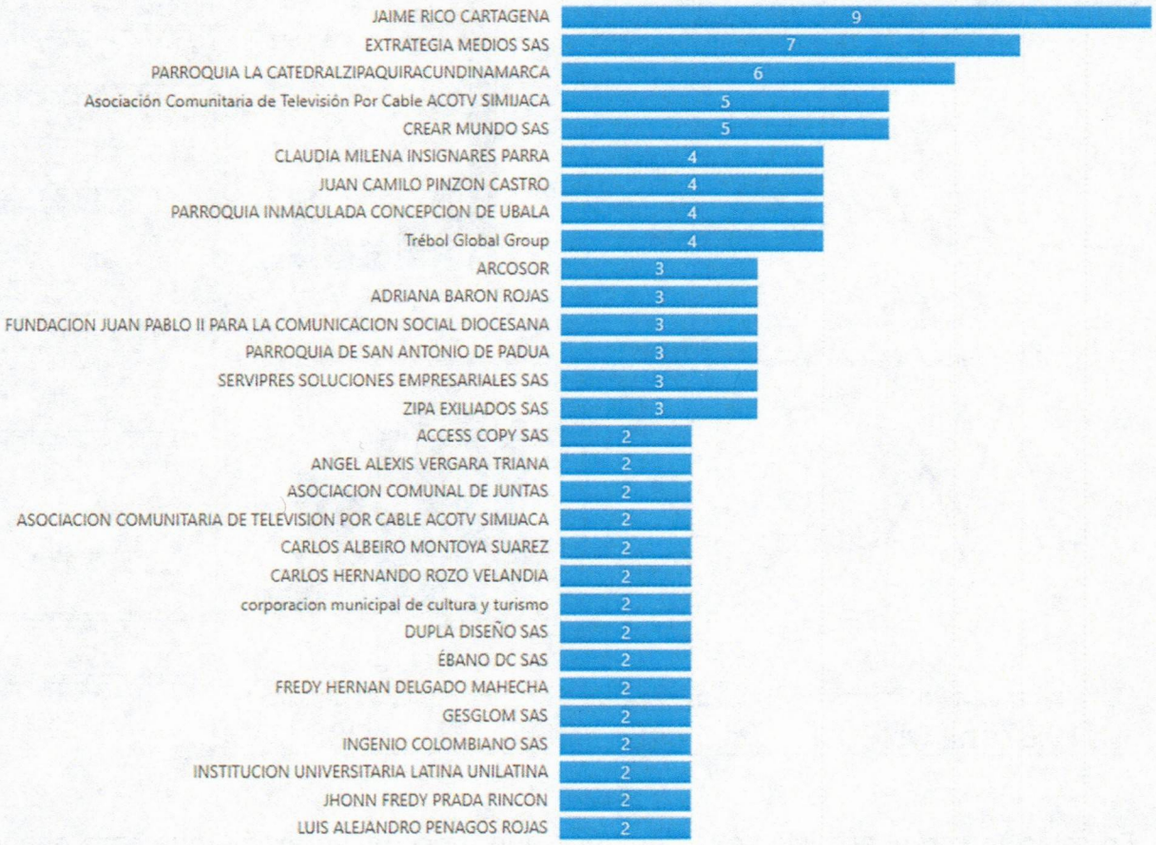

5. **ASPECTOS LEGALES:** El presente documento se ajusta a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 del deber de análisis de las entidades estatales *"para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*.

Así mismo, se da aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 ibidem, respecto a los estudios y documentos previos en concordancia a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, que indica

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

"*La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto*", para la vigencia 2026 de acuerdo con la información contenida en el plan anual de adquisiciones el valor establecido para la mínima cuantía es de $ 49.025.340.

Con base en lo anterior y estimando el valor de la futura contratación por un total de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, se realizará bajo la modalidad de mínima cuantía.

Para el presente proceso de selección se requiere que los proponentes acrediten el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas relacionadas con el objeto contractual.

Por lo anterior, el Concejo Municipal de Cajicá requiere adelantar el presente proceso de selección para contratar el SUMINISTRO DE MATERIALES IMPRESOS, DISEÑO, TÉCNICA LITOGRÁFICA E IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ.

6. **ANALISIS COMERCIAL:** De acuerdo con el numeral 5° del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, las entidades estatales deberán seleccionar los contratistas bajo las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa, indica para la mínima cuantía lo siguiente: "*La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto*"; de igual manera, Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece las reglas aplicables para adelantar un proceso bajo la modalidad de mínima cuantía

   Aplicando los principios rectores de la ley 80 de 1993, economía, transparencia y responsabilidad, con base en cotizaciones previamente realizadas por el Concejo Municipal de Cajicá se obtuvo la información contenida en el anexo de estudio de mercado mediante la cual se identificó el valor a establecerse para la futura contratación, valor que, de acuerdo con los contratos relacionados en el contexto nacional se encuentra acorde.

7. **ANÁLISIS DE RIESGOS:** El Decreto 1082 de 2015, indica que el riesgo "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato"

   Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, en documento Excel, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

   La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el

proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis de matriz de riesgos, dentro de la cual se establecen los riesgos precontractuales, contractuales y post contractuales del presente proceso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación.

MATRIZ DE RIESGOS CONTRATO - IMPRESOS													IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				MONITOREO Y REVISÓN	
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASARY, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIOCIDICIDAD ¿CUÁNDO?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	FINANCIERO	Incumplimiento del objeto contractual.	Proceso administrativo sancionatorio, que implica costos y finalmente no atender las necesidades del Concejo.	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	CONTRATANTE	Contratar con una empresa o persona que tenga experiencia y cumpla con los requisitos de la contratación ,	IMPROBABLE (2)	INSIGNIFICANTE (1)	3	BAJO	desde los estudios previos establecer la solicitud de pólizas	Durante toda la etapa elaboración y publicación de documentos precontractuales
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas por la Entidad.	No satisfacción de la necesidad del Concejo	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	6	ALTO	CONTRATANTE Y	verificación y revisión de los estudios previos, en lo pertinente a las especificaciones técnicas.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	En la verificación de propuestas y entrega de elementos o servicios.	durante la etapa de evaluación de propuestas y en el proceso de entrega de elementos y/o servicios
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Exceso de trámites para legalizar la documentación que afecten el pago e influyan en el retraso de estos.	Incumplimiento parcial por parte del Concejo.	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	SUPERVISOR	El supervisor velara por la agilización de los trámites para el pago.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	Supervisión del Contrato.	De acuerdo con la forma de pago pactada.

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

4	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Brindar servicio con bajos estándares de calidad	Afectación del objeto de la contratación	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA	Requerimiento por parte del supervisor exigiendo cumplimiento de las obligaciones	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO	Seguimiento por parte del supervisor	desde la adjudicación del contrato,
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Variaciones súbitas en los precios de los servicios a prestar.	Incremento en los servicios a prestar por el Contratista.	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	6	ALTO	CONTRATISTA	la entidad y el contratista están en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato y que lo afecten	IMPROBABLE (2)	INSIGNIFICANTE (1)	3	BAJO	Supervisión de la entidad e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	Durante la etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Entrega de elementos de baja calidad	Incumplimiento contractual y detrimento económico	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	cláusula de cambio por defecto o imprecisiones en las características técnicas	IMPROBABLE (2)	INSIGNIFICANTE (1)	3	BAJO	Seguimiento e informe de supervisión	En la etapa contractual y post contractual.
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Errores en el proceso de evaluación y adjudicación de las propuestas	Demoras en la adjudicación o adjudicación equivocada; que pueden ocasionar demandas o procesos jurídicos en contra de la entidad asegurada.	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	CONTRATANTE	Cumplir con el cronograma establecido	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	control en las etapas de contratación	Durante toda la etapa elaboración y publicación de documentos precontractuales

8. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía con los siguientes amparos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad requerirá los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20%	Valor total del Contrato	Término de duración del Contrato y cuatro (4) meses más
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	Valor total del Contrato	Término de duración del Contrato y cuatro (4) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Valor total del Contrato	Término de duración del Contrato y cuatro (4) meses más

9. **ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:** En los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación

   Acuerdo Comercial: Al respecto Colombia Compra Eficiente, establece: "(…) Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

ALVARO ANDRÉS TORO PARRA
PRESIDENTE

ANGELA VIVIANA GONZÁLEZ VALENTÍN
Secretaria General

Elaboró y revisó: Liliana Ramírez Cuervo -Profesional especializada.
Revisó y aprobó: Angela Viviana González Valentín – Secretaria General.
Revisó: Féisal Amorocho Chacón – Abogado Externo.
Revisó y aprobó: Alvaro Andrés Toro Parra - Presidente.

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co